Exhortación de Guadalupe Victoria para reanudar la lucha por la Independencia proponiendo la union general[1]

Viva la independencia y mueran los serviles que oponga a ella. Enero de ochocientos veinte y uno.

Ciudadanos:

Después de haber sufrido por el espacio de veinte y cinco meses continuos.

¡Ah! La pluma propia se retrae de referir tantos y tan extraordinarios sacrificios y que constantemente pueden ofrecerse en las aras de la patria, tengo la satisfacción de volver hablaros manifestándoos que debemos aprovecharnos de lo favorable, sí, pero de ninguna suerte alucinarnos con cohetes y sonajas de campanas, si no hay independencia ni felicidad en una nación.

Recordad, mexicanos, que nuestros sudores, nuestros sacrificios y nuestra sangre derramada no han sido por sostener la constitución española, sino por la independencia mexicana, ¡Ah! Que la impotente España. . . ¡Vergüenza y rabia da el confirmarlo! Que el último y descuadernado rincón de Europa con escándalo del universo tenga subyugado al vastísimo continente de las Américas. No, no puede ser. Pues ¿qué esperáis para empuñar el acero y salir a los campos del honor y de la gloria? ¿Aguardáis acaso a que os acaben de destruiros? ese [ilegible], esa manada de zorros engolillados y demás turba de [ilegible] enemigos que burlándose de vosotros están elevando sus fortunas sobre la ruina de los desventurados pueblos? ¿Qué, después de trescientos años todavía no estáis desengañados de que las Américas destruyéndose a sí mismas sin cesar se afanen en remitir a la España todas sus riquezas y que esta ingrata madrastra, sorda siempre a sus justos clamores les envía en retribucón déspotas, ladrones y asesinos que ultrajen, roben y degüellen a los americanos? ¿Qué después de trescientos años de cadenas aún no gravita sobre vuestros cuellos su insoportable peso que os tiene oprimidos? ¿Qué en el siglo de las luces aún no arde en vuestros pechos el fuego sagrado del amor a la patria? ¿Qué, por último, no estáis cansados de tolerar que vuestros mismos enemigos a cada paso os insulten echándoos en cara vuestra indolencia y que digan con el desnaturalizado Beristáin: "Los americanos pelean con justicia, pero son indignos de la libertad"?

¡Oh, libertad di [ilegible]. ¿Cuándo llegará el día en que mis paisanos, deponiendo [ilegible] criminal que los tiene sumergidos en una infame y degradante esclavitud y haciendo todos un esfuerzo nacional, den al mundo un público testimonio de que son dignos de un don [ilegible] apreciable para los pueblos cultos?

Sí compatriotas, por más que se discurra, por más que se arguya y por más que se cavile, no se hallará otra cosa sino el que la independencia y libertad de un país son obra de las virtudes públicas de sus hijos indispensablemente apoyadas en la unión, el valor y la constancia. No desconfiéis, ayudadnos decididos y meted el hombro con firmeza; que a pesar de todo, el triunfo es de los americanos.

Carta de unión general

Sin distinción todos los que sean americanos o europeos, ya desgraciadamente indultados o extraviados, por cualquiera otra causa sea cual fuese, se decidan o que vuelvan a dar el grito a favor de la independencia de la América, con particularidad los primeros que levantando la voz alarmaren sus respectivos rumbos, serán recibidos con los brazos abiertos, atendiéndose a los unos según sus conocimientos y con arreglo a los servicios que hayan contraído en beneficio de la causa pública, quedando asimismo los otros en sus antiguos empleos, con tal que en los puntos inmediatos la verifiquen a la mayor brevedad y en las más distantes dentro del preciso término de dos meses contados desde el día final del presente enero, en la inteligencia de que este documento, sin aguardar otro nuevo título, será suficiente para los objetos referidos, debiendo los interesados estar en la más firme confianza de que se les cumplirán religiosamente estas solemnes promesas, pues siguiendo siempre el espíritu liberal de su nación, las hace a su nombre y bajo su palabra de honor, el general.

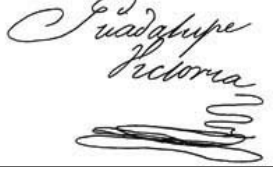

[1] Enero de 1821. AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Operaciones de Guerra, vol. 259.